

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL GRADUADO O GRADUADA EN INGENIERÍA INFORMÁTICA Y TECNOLOGÍAS VIRTUALES POR LA UNIVERSIDAD LOYOLA ANDALUCÍA

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2503267
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales
Universidad	Universidad Loyola Andalucía
Centro/s	41015767 Escuela Técnica Superior de Ingeniería (Sede de Sevilla)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

B. ÁMBITO NORMATIVO


La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas y la información de la visita, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

La comisión para la renovación de la acreditación del título de graduado o graduada en Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales por la Universidad Loyola Andalucía ha examinado y valorado la documentación requerida para el proceso, especialmente el autoinforme elaborado por las personas responsables del título, así como el conjunto de evidencias aportadas por la universidad, junto con las recogidas durante la visita virtual realizada. En las valoraciones efectuadas se tuvo en cuenta que el título se imparte en modalidad presencial y que cuenta con 12 créditos de prácticas externas obligatorias.

A la vista de la información recogida, la comisión emitió un informe provisional para la renovación de la acreditación en el que se incluían modificaciones y recomendaciones en algunos criterios. Una vez analizadas y valoradas las alegaciones presentadas en tiempo y forma por la Universidad Loyola Andalucía, la comisión emite el presente informe final de renovación de la acreditación en el que se incluyen recomendaciones orientadas a la progresiva mejora de la titulación, a las que, tanto la Universidad como los responsables deberán dar respuesta, en función de su respectiva naturaleza y alcance. A continuación, se exponen los análisis y las valoraciones que realiza esta comisión sobre cada uno de los criterios considerados en el proceso de renovación de la acreditación.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación


La información pública sobre el grado de Ingeniería Informática y Tecnologías Virtuales está recogida en la página web del título. La información está claramente presentada e incluye muchos de los datos más relevantes del grado, aunque falta también alguna información necesaria, tal y como se indica más adelante. Asimismo, y dado que el título está verificado para impartirse en castellano e inglés, sería conveniente que la información pública estuviese en ambos idiomas. En este sentido, se valora positivamente la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional, si bien se mantiene la recomendación para la mejora del título.

Tanto la información relacionada con los aspectos administrativos del grado, como la descripción de los medios y recursos disponibles son adecuadas. La información académica es también apropiada, y están publicadas las guías docentes de todas las asignaturas. Se incluye también información detallada sobre el profesorado, aunque se centra más en los méritos investigadores que en los docentes (publicaciones docentes, cursos recibidos, proyectos de innovación docente, etc.).

En la sección "calidad del título" de la web de la titulación se puede acceder a la memoria de verificación, a los informes de verificación y seguimiento, a los autoinformes anuales de seguimiento, al informe de seguimiento de la DEVA, y a las actas de las reuniones de la comisión de garantía de calidad del título (CGCT).

Los resultados del título están publicados, y es posible ver la evolución desde el curso 2017-18. En cuanto a los indicadores de satisfacción, se incluyen los correspondientes a estudiantado, profesorado y personal de apoyo, pero faltan los de egresados y empleadores. Si bien hay que tener en cuenta que se trata de un título de reciente implantación, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, esto no justifica la ausencia de este tipo de información, por lo que se mantiene como aspecto que debe ser subsanado.

La satisfacción con la información pública disponible está en un nivel medio entre el estudiantado y es elevada entre

Código Seguro de Verificación: R2U2TZNE559B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE559B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	2/8
			

el profesorado.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar la información de la satisfacción con el título de empleadores y de egresados

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda publicar la información en inglés

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La Universidad Loyola Andalucía tiene establecido un único Sistema de Garantía de Calidad (SGC) para todos sus títulos de grado. El SGC incluye los procedimientos necesarios de revisión y mejora del título y los responsables de los diferentes procesos están correctamente identificados. Existen evidencias de que el SGC ha permitido la recogida de información sobre la satisfacción del estudiantado, profesorado y personal de administración y servicios, pero no se está recogiendo la satisfacción de los empleadores ni de los egresados. Si bien se entiende que, tal y como se indica en las alegaciones presentadas al informe provisional, la ausencia de estos indicadores puede deberse, en parte, a que se trata de un título de reciente implantación, debe mantenerse como aspecto que necesita ser subsanado, de cara a facilitar su seguimiento.

La participación en las encuestas, aunque ha ido creciendo lo largo del periodo evaluado, ha sido baja, excepto los dos últimos cursos. Existen evidencias de que la información recogida, tanto de los resultados académicos, como de los de satisfacción está siendo utilizada el proceso de análisis y mejora de la titulación.

El SGC cuenta con un plan de mejora que se actualiza oportunamente y que recoge todas las acciones de mejora planteadas en el título. En líneas generales, el título ha dado respuesta adecuada a las recomendaciones recibidas en anteriores informes.

Aspectos que deben ser subsanados


Se deben obtener indicadores de satisfacción válidos de todos los grupos de interés

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado y se revisa periódicamente incorporando, si procede, acciones de mejora. El programa formativo actual se corresponde con la última versión de la memoria verificada y se ofertan las dos

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	3/8
			

menciones (Videojuegos y Contenidos Digitales y Simulaciones Interactivas) especificadas en la memoria del título. La modalidad de enseñanza es presencial, tal y como se especifica en la memoria.

La gestión del grado se lleva a cabo de forma adecuada y beneficia al desarrollo del programa formativo. El reconocimiento de créditos se realiza atendiendo a lo especificado en la memoria del título, y la normativa de permanencia se ha aplicado atendiendo a la normativa de la universidad. Tanto los TFG como las prácticas externas cuentan con una normativa específica. El título no contempla complementos formativos.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso se han ajustado a lo establecido en la memoria verificada. Los estudiantes de nuevo ingreso han sido siempre muy inferiores en cada curso académico a los 60 especificados en la memoria verificada, si bien el número ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado, pasando de 14 en el curso 2017/18 a 30 (2020-21) y 33 (2021-22).

La coordinación vertical se ha llevado a cabo a través del coordinador de grado y la horizontal a través de un coordinador para cada curso y los coordinadores de las asignaturas. En las audiencias mantenidas, se pudo constatar la existencia de reuniones, tanto con el profesorado como con el estudiantado, que han favorecido la coordinación. Existe, además, la figura del coordinador de prácticas externas. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la coordinación es medio, excepto el curso 2019-20 que fue bajo y, durante las audiencias, se pudo constatar que existen solapamientos entre los contenidos de algunas asignaturas. Aunque las acciones de mejora propuestas para atender los aspectos a subsanar se valoran positivamente, se mantienen hasta su completa resolución.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe mejorar la coordinación entre asignaturas

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El nivel de cualificación y experiencia, docente e investigadora, del profesorado no se corresponde con el comprometido en la memoria verificada. Si bien el personal académico pertenece a áreas de conocimiento del ámbito del grado, el porcentaje de doctores es de, tan solo, el 70% (valor alejado del 100% especificado en la memoria verificada) y únicamente alrededor del 45% del profesorado tiene vinculación permanente con la universidad (valor también muy alejado del 89% especificado en la memoria). Actualmente, el número de profesores es 41. La experiencia docente del personal académico es también limitada, por cuanto sólo 11 de los 29 profesores doctores tienen algún quinquenio, alcanzando los tres quinquenios sólo uno de estos 29 profesores. Como cabría esperar, la situación no es mejor en el profesorado no doctor, toda vez que de 12 profesores no doctores que imparten docencia en el título, sólo cuatro tienen un quinquenio (los demás no tienen ninguno). En lo que a investigación se refiere, sólo 15 profesores del plantel tienen algún sexenio: 9 tienen un sexenio, 4 dos sexenios, 1 tres sexenios y 1 cuatro sexenios. Si bien la viabilidad del programa formativo no se considera en peligro, puesto que el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso ha sido muy inferior a lo especificado en la memoria verificada, tal y como se ha comentado previamente, el cumplimiento del compromiso de la universidad debe ser objeto de seguimiento en el futuro. En este sentido, es importante destacar que, durante las audiencias, se pudo constatar que la universidad ha hecho un esfuerzo en la contratación de profesorado, y que el profesorado valora positivamente los incentivos que tiene la universidad hacia los profesores que realizan una actividad investigadora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	4/8
			

El porcentaje de profesores que han participado en cursos de formación es bajo, alrededor del 20%, si bien, durante las audiencias se pudo constatar que la universidad ha puesto en marcha medidas para mejorar este aspecto, y que se está incrementando la participación del profesorado en estas actividades formativas. El programa DOCENTIA se ha comenzado a implantar en el curso 2021/2022 con una selección de profesores voluntarios (4 profesores de los grados de ingeniería). Por tanto, no se ha generalizado todavía este sistema de evaluación.

Tanto la oferta como la normativa para la realización de los TFG se consideran adecuadas y no se detectan deficiencias al respecto. El perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas es también apropiado.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente es medio-alto, mientras que el nivel de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo es alto. En cualquier caso, la participación en las encuestas de satisfacción es baja, lo que resta validez a los resultados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe garantizar que el profesorado disponible se ajusta a lo establecido en la memoria verificada

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda completar la implantación del procedimiento de evaluación de la actividad docente del profesorado
Se recomienda fomentar la participación del profesorado en cursos de formación y en proyectos de innovación docente

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente


Justificación

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería cuenta con aulas bien equipadas y suficientes para la impartición de las clases. Asimismo, cuenta con laboratorios docentes que facilitan el proceso de enseñanza-aprendizaje y con aulas de informática equipadas con ordenadores y con capacidad suficiente para atender las necesidades docentes. Se dispone también de una biblioteca adecuada, que ha obtenido el sello de compromiso de calidad +500, según el modelo EFQM de excelencia en la gestión, lo que se valora positivamente. Cada asignatura dispone de su propio campus virtual.

El nivel de satisfacción de los estudiantes con las infraestructuras es alto y el del profesorado ha pasado de bajo en los primeros años de implantación a alto. Sin embargo, la participación en las encuestas es baja, aunque ha ido creciendo a lo largo del periodo evaluado.

La movilidad del estudiantado es muy baja. La satisfacción con la movilidad de los estudiantes entrantes es alta, aunque con la oferta de programas de movilidad es baja. En la audiencia con los estudiantes y egresados, se pudo constatar que no tuvieron posibilidades de hacer movilizaciones Erasmus, por no existir universidades con convenio en las que cursar ciertas asignaturas del plan de estudios. No se dispone de indicadores de satisfacción del profesorado que coordina la movilidad.

Las prácticas externas son obligatorias y la oferta es suficiente, aunque el grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta ha ido decreciendo a lo largo del periodo evaluado llegando a un valor bajo. El personal de apoyo es adecuado y suficiente y su nivel de satisfacción es alto.

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	5/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben llevar a cabo acciones que faciliten la movilidad del estudiantado
Se debe analizar la satisfacción del profesorado que coordina la movilidad

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El progreso académico del estudiantado es adecuado y permite satisfacer los objetivos generales del grado, con el objetivo final de un correcto aprendizaje de los conocimientos necesarios para el desempeño de la profesión y en el nivel de la titulación especificado en el MECES. El programa formativo del grado está estructurado mediante metodologías docentes, actividades formativas y sistemas de evaluación que contribuyen, de manera adecuada, a la consecución de los resultados de aprendizaje establecidos en la memoria del título. Las temáticas de los TFG son acordes con el campo de la titulación y cumplen con la legislación vigente y la normativa de la universidad.

El porcentaje de estudiantes que superan las evaluaciones es alto en la gran mayoría de asignaturas, pero hay asignaturas que mantienen un alto porcentaje de no presentados en todo el periodo evaluado, sin que existan evidencias de que se estén analizando los motivos. De la asignatura de TFG sólo se disponen datos del último curso, pero el porcentaje de no presentados es también elevado. Los resultados académicos de las prácticas externas son adecuados.

Si bien el tiempo transcurrido desde la implantación del grado no permite hacer una valoración adecuada, los resultados de los indicadores académicos no son, por el momento, satisfactorios, por lo que es necesario que se pongan en marcha acciones de mejora lo antes posible. La tasa de graduación, de alrededor del 7% en el único curso del que se dispone de resultados, está muy por debajo del valor especificado en la memoria verificada (50%), mientras que la tasa de abandono ha superado el valor especificado en la memoria. De forma similar, la tasa de eficiencia ha estado siempre por debajo (un 57% de media) del valor de la memoria y la tasa de rendimiento ha estado por debajo (entre un 10% y un 15%) del valor especificado en la memoria verificada en 3 de los 5 cursos académicos.

Existen indicadores para analizar el grado de satisfacción del estudiantado con cada asignatura. Los resultados que se obtienen están casi todos en el rango medio-alto, si bien la tasa de respuesta en las encuestas es baja.

Aspectos que deben ser subsanados


Se debe mejorar los indicadores de rendimiento académico de acuerdo con lo indicado en la memoria verificada
Se debe obtener indicadores válidos de la satisfacción con las distintas asignaturas

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda analizar las causas del alto porcentaje de estudiantes no presentados de algunas asignaturas

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	6/8
			

Justificación

El título dispone de mecanismos de orientación académica y profesional adecuados. La universidad dispone de un centro de orientación académica (SOI) encargado de orientar e informar a toda la comunidad educativa sobre la universidad con el objetivo de facilitar a los futuros estudiantes el proceso de elección de sus estudios universitarios. Este centro se encarga también de implementar un plan de acción tutorial para la atención a los alumnos que llegan a la universidad, para facilitarles el conocimiento de la institución y ayudarles en la decisión sobre su futuro académico y profesional. El nivel de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica es alto y con la orientación profesional es medio. Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables y utilizados para elaborar acciones de mejora.

La inserción laboral ha sido del 100%, aunque es pronto para hacer una valoración debido al número bajo de egresados. Los perfiles de egreso están actualizados y mantienen su interés. En la audiencia con los empleadores, estos no detectan carencias en la formación recibida de los egresados y destacan habilidades como proactividad, compromiso y trabajo en equipo.

Tal y como se indicó anteriormente, no existen datos de satisfacción ni de los empleadores ni de los egresados, por lo que no se ha sido posible realizar el correspondiente análisis. En consecuencia y para facilitar su seguimiento, se mantiene como aspecto que debe subsanarse, aun teniendo en cuenta la información aportada en las alegaciones presentadas al informe provisional. En cualquier caso, durante las audiencias realizadas, los egresados destacaron la buena formación recibida.

En lo que se refiere a la sostenibilidad del título, en el autoinforme se afirma que los costes del título (coste de profesorado y de recursos) son sostenible, por cuanto son compartidos con otras titulaciones. Sin embargo, no se especifica ningún procedimiento que permita analizar su sostenibilidad. Además, en el análisis realizado no se tiene en cuenta la baja demanda existente, que ha determinado un reducido número de matrículas de nuevo ingreso desde la implantación del grado. Las consecuencias de la baja tasa de graduación y la elevada tasa de abandono sobre la sostenibilidad del título deben ser también analizadas.


Aspectos que deben ser subsanados

Se debe analizar la satisfacción de los egresados y de los empleadores

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme presentado, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, la Comisión de renovación de la acreditación emite este informe que podrá contener aspectos que deben ser atendidos con el fin de garantizar la renovación de la acreditación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	7/8
			

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN
P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA
COORDINACIÓN DEL ÁREA DE ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	JOSE GUTIERREZ PEREZ	FECHA	05/07/2023
ID. FIRMA	R2U2TZNE5S9B6YPEDCH388UW84ERXR	PÁGINA	8/8
